



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

Actos de disposición de bienes sociales por un solo cónyuge

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

AUTORA:

Sharold Staël Salvador Simón

ASESOR:

Nilton Cesar Velazco Levano

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Civil

LIMA- PERÚ

2015

Dedicatoria

A mis padres e hijos,
quienes me inspiran a
perseverar frente a un reto
y a cumplir mis metas.

Agradecimiento

A mis tíos, Víctor Ccollana, Jesús Salvador y Jorge Simon, por su apoyo y confianza.

Gracias a esa persona, quien me enseñó que puede haber alguien incondicional como una madre: Sandra, mi querida suegra.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “Actos de disposición de bienes sociales por un solo cónyuge” con la finalidad de determinar la manera en que los actos de disposición de bienes sociales son administrados por un solo cónyuge en relación al Derecho de Propiedad del cónyuge omitido, en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Abogado.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

La autora.

ÍNDICE

	Página
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de Autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	11
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	26
2.1. Aproximación Temática	27
2.2. Formulación del Problema de Investigación	27
2.3. Justificación	28
2.4. Relevancia	29
2.5. Contribución	29
2.6. Objetivos	29
2.6.1. Objetivo General	29
2.6.2. Objetivos Específico 1	29
2.6.3. Objetivos Específico 2	29
2.7. Supuestos	30
2.7.1. Supuesto General	30
2.7.2. Supuesto Específico 1	30
2.7.3. Supuesto Específico 2	30
III. MARCO METODOLÓGICO	31
3.1. Metodología	32
3.1.1. Tipo de estudio	32
3.1.2. Diseño	32
3.2. Escenario de estudio	32
3.3. Caracterización de sujetos	33
3.4. Trayectoria metodológica	33
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	33
3.5.1. Técnicas de recolección de datos	33

3.5.2. Instrumentos de recolección de datos	34
3.6. Tratamiento de la información	34
3.7. Mapeamiento	34
3.8. Rigor Científico	35
IV. RESULTADOS	36
4.1 Análisis de fuente documental	37
4.2 Análisis de la jurisprudencia nacional	48
4.3 Análisis de las entrevistas	58
V. DISCUSIÓN	63
VI. CONCLUSIONES	67
VII. RECOMENDACIONES	69
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71
ANEXOS	77
Anexo Nº 01 Resolución Nº 1244-2013-SUNARP-TR-L	78
Anexo Nº 02 Casación Nº 329-2010 Madre de Dios	85
Anexo Nº 03 Casación Nº 3437-2010 Lima	87
Anexo Nº 04 Casación Nº 2893-2013 Lima	89
Anexo Nº 05 Casación Nº 4547-2010 Lima	91
Anexo Nº 06 Casación Nº 341-2011 Arequipa	94
Anexo Nº 07 Casación Nº 3254-2012 Lima	96
Anexo Nº 08 Casación Nº 1227-2012 Lima	98
Anexo Nº 09 Ficha Técnica	99
Anexo Nº 10 Ficha de Entrevista Desarrollada	101
Anexo Nº 11 Ficha de Entrevista Desarrollada	103

RESUMEN

En nuestro sistema jurídico hay diversos problemas que resolver, lo que se ha tratado en esta investigación es uno de ellos, se basó en las disposiciones que hace un cónyuge sobre bienes sociales sin la intervención del otro cónyuge, pues bien, se ha partido cuando en un matrimonio rige la sociedad de gananciales y por ende los cónyuges han debido de actuar de manera conjunta para disponer o gravar bienes sociales, pero ellos omitieron seguir esta regla. Esta situación ha traído conflictos en la jurisprudencia nacional, ya que el acto arbitrario de disposición unilateral de un bien social no tiene una sanción específica, habiendo optado algunos magistrados por sancionar estos actos con la nulidad y otros con la ineficacia. Para obtener este resultado hemos recopilado sentencias en casación del año 2012 al año 2014, y se han seleccionado las que aporten al desarrollo de la investigación, también se han realizado entrevistas a conocedores del Derecho con experiencia en este ámbito. Habiéndose llegado a las conclusiones que existen diferentes criterios para la interpretación de la inobservancia al Art. 315 del Código Civil, y que no hay una sanción uniforme la cual deban seguir los magistrados generando incertidumbre para las partes en un proceso así como también para los abogados defensores.

Palabras Clave: Cónyuge, derecho de propiedad, bienes sociales, actos de disposición.

ABSTRACT

In our legal system, there are many problems to solve, which has been discussed in this research is one of them, was based on the provisions making a spouse on common assets without the intervention of the other spouse. Well, we have started when in a matrimony governing the community property rules and therefore the spouses have had to act together to dispose of or encumber common assets, but they failed to follow this rule. This situation has brought conflicts in national jurisprudence, as the arbitrary act of unilateral provision of a social property does not have a specific sanction, having chosen some judges to sanction these acts void and others with inefficiency. To obtain this result we have collected judgments on appeal in 2012 to 2014, and have been selected to contribute to the development of research, we have also conducted interviews with experts who knows the law in this area. Having gone over to the conclusions that different criteria exist for the interpretation of the non-observance to the Art. 315 of the Civil Code, and there is no uniform sanction which should follow the magistrates generating uncertainty for the parts in a process as well as also for the defense lawyers.

Keywords: spouse, Right of Property, common assets, acts of dispose.